



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
 Apartado 1709
 Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 37
SERIE DE 1999-2000

“PARA ENMENDAR LAS RESOLUCIONES NUM. 1, 2 Y 3, SERIE DE 1999 - 2000, RELACIONADOS CON LA TRANSACCION DE PERMUTA DE TERRENO ENTRE BILCHEM, LTD . Y EL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE”.

POR CUANTO: El 12 de julio de 1999, esta Asamblea Municipal aprobó las Resoluciones 1, 2 y 3, Serie 1999-2000, las cuales están relacionadas con la transacción de permuta recogida y autorizada por esta Honorable Asamblea mediante la Resolución Núm. 133, Serie 1995-96;

POR CUANTO: En las Resoluciones Núm. 1, 2 y 3, Serie 1999-2000, se cometieron varios errores mecanográficos, los cuales podrían afectar la inscripción de la transacción de permuta en los libros del Registro de la Propiedad;

POR CUANTO: En el texto de la Resolución Núm. 1, Serie 1999-2000, se hace referencia a las parcelas “A-I” y “A-II”, cuya identificación es incorrecta. La identificación correcta de dichas parcelas es “A-1” y “A-11”. En adición, en la página 2, sexto “POR CUANTO”, se indicó que Bilchem Ltd., acordó con el Municipio condonar la deuda por la suma de \$42,388.09, cuya partida es incorrecta. La deuda que condona Bilchem es por la suma de \$2,388.09. En la página 2, séptimo “POR CUANTO”, y en la página 3, “SECCIÓN TERCERA”, se debe sustituir la palabra “medirá” por “mediará”;

POR CUANTO: En el texto de la Resolución Núm. 2, Serie 1999-2000, se hace referencia a la parcela “A-II”, cuya identificación es incorrecta. La identificación correcta de dicha parcela es “A-11”;

POR CUANTO: En el texto de la Resolución Núm. 3, Serie 1999-2000, se hace referencia también a las parcelas “A-I” y “A-II”, así como al plano preparado por el Ing. Luis C. Capestany. Se deben corregir ambos extremos para que lean: Parcelas “A-1” y “A-11”, así como el nombre del ingeniero Capestany, cual es Luis A. Capestany;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

Louis

SECCION PRIMERA: Enmendar la Resolución Núm. 1, Serie 1999-2000, a los fines de corregir la identificación de las parcelas "A-I" y "A-II", la cifra numérica que representa la deuda que condona Bilchem a favor del Municipio, así como sustituir en la página 2, séptimo "POR CUANTO", y en la página 3, "SECCIÓN TERCERA", la palabra "medirá" por "mediará".

A tales fines se aclara que la identificación correcta de las parcelas "A-I" y "A-II" es "A-1" y "A-11"; que la deuda que condona Bilchem es por la suma de \$2,388.09; y que en la página 2, séptimo "POR CUANTO", y en la página 3, "SECCIÓN TERCERA", se debe sustituir la palabra "medirá" por "mediará".

SECCIÓN SEGUNDA: Enmendar la Resolución Núm. 2, Serie 1999-2000, a los fines de corregir la identificación de la parcela "A-II" para que lea "A-11".

SECCIÓN TERCERA: Enmendar la Resolución Núm. 3, Serie 1999-2000, a los fines de corregir la identificación de las parcelas "A-I" y "A-II", así como el nombre del Ing. Luis C. Capestany. A tales fines se aclara que la identificación correcta de las parcelas "A-I" y "A-II" es "A-1" y "A-11", y que el nombre correcto del ingeniero Capestany es Luis A. Capestany.

SECCION CUARTA: Quedan inalteradas y en todo vigor las Resoluciones Núm. 1, 2 y 3, Serie de 1999-2000, en cuanto al resto de sus extremos no enmendados por esta Resolución.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata tan pronto sea firmada por el Honorable Alcalde de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1999.


GUILLELMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1999, Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 37**, Serie de 1999-2000, **“PARA ENMENDAR LAS RESOLUCIONES NUM. 1, 2 Y 3, SERIE DE 1999 - 2000, RELACIONADOS CON LA TRANSACCION DE PERMUTA DE TERRENO ENTRE BILCHEM, LTD . Y EL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 9 de agosto de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana. M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 9 de agosto de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **miércoles, 11 de agosto de 1999**, y éste la firmó el día **jueves, 12 de agosto de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 12 de agosto de 1999**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

7-12-99.
nom